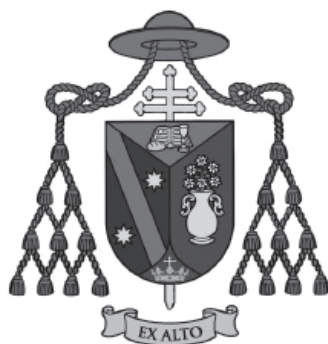


BOAS

ABRIL 2013
TOMO CLIV Nº 2309



Archidiócesis de Sevilla

Redacción:

Registro y Archivo de la Secretaría General

Tfno: 954 505 515, Ext. 734

E-mail: secretariogeneral@archisevilla.org

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

Normas de pago:

* Precio de la suscripción anual: 35 euros.

* Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.

* Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Abril 2013 Nº 2309

Arzobispo

Decreto de erección y Estatutos del Seminario Diocesano Misionero Internacional de formación al presbiterado "Redemptoris Mater Nuestra Señora de los Reyes" para la Nueva Evangelización.	161
Humano desde el principio. Carta Pastoral.	169
La trilogía de Benedicto XVI sobre Jesús. Carta Pastoral.	171
Jornada Mundial de oración por las vocaciones. Carta Pastoral.	173
En la fiesta cristiana del trabajo. Carta Pastoral.	175

Vicaría General

Circular sobre las tasas parroquiales y el estipendio de las misas.	177
---	-----

Secretaría General

Nombramientos.	179
Ceses.	179

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas.	181
Confirmación de Juntas de Gobierno.	181

Conferencia Episcopal Española

Nota Final de la CI Asamblea Plenaria.	183
Mensaje con motivo de la Beatificación del Año de la Fe	187

Agenda

Agenda de Abril de 2013.	193
--------------------------	-----

Arzobispo

**Seminario Diocesano Misionero Internacional "Redemptoris Mater
Nuestra Señora de los Reyes" para la Nueva Evangelización**

**JUAN JOSE ASENJOSO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA**

«Caritas Christi urget nos» (2Co 5,14). Ciertamente es el amor de Cristo el que llena nuestros corazones y nos impulsa a evangelizar. Hoy como ayer, Él nos envía por los caminos del mundo para proclamar su Evangelio a todos los pueblos de la tierra (cf. Mt 28,19). Con su amor, Jesucristo atrae hacia sí a los hombres de cada generación, de tal manera que en todo tiempo convoca a la Iglesia y le confía el anuncio del Evangelio, a través de un mandato que es siempre nuevo. Por eso, también hoy es necesario un compromiso eclesial más convencido en favor de una Nueva Evangelización para redescubrir la alegría de creer y volver a encontrar el entusiasmo de comunicar la fe.

La Archidiócesis de Sevilla, considerando todo lo anterior, al servicio de la Verdad y de la Caridad, y cumpliendo el deseo del Papa Benedicto XVI para una Nueva Evangelización, ha acogido con veneración la llamada del Santo Padre a formar presbíteros misioneros que puedan llevar el anuncio del Evangelio donde quiera que sea necesario.

Tras haber considerado la propuesta de erigir un Seminario Diocesano Misionero para la Nueva Evangelización, oídos el Consejo Presbiteral y el Consejo Episcopal, y en el ejercicio de nuestra potestad ordinaria, venimos en decidir y decidimos, por el presente

DECRETO

1.-Erigir canónicamente en la Archidiócesis de Sevilla el Seminario Diocesano Misionero Internacional de formación al presbiterado Redemptoris Mater Nuestra Señora de los Reyes para la Nueva Evangelización, que gozará de personalidad jurídica en virtud de lo dispuesto en el c. 238 § 1CIC.

2.-Aprobar los Estatutos y la Regla de vida, que figuran como anexo único del presente Decreto, formando parte integrante del mismo, de conformidad con el c. 243 y concordantes del CIC y el Art. 18 § 3 del Estatuto del Camino Neocatecumenal publicado el 13 de junio de 2009.

Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano, sellado y refrendado por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, a once de abril de dos mil trece.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Francisco Román Castro
Secretario General y Canciller
Prot. Nº. 369/13

**ESTATUTOS DEL SEMINARIO DIOCESANO MISIONERO
INTERNACIONAL
"REDEMPTORIS MATER NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES"
para la Nueva Evangelización**

TÍTULO I. NATURALEZA

Art. 1. El Seminario Diocesano Misionero Internacional de formación al presbiterado "Redemptoris Mater Nuestra Señora de los Reyes" para la Nueva Evangelización en Europa y en otras partes del mundo, ha sido erigido por el Arzobispo de Sevilla, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, dando así cumplimiento al deseo del Magisterio pontificio acerca de la necesidad de una Nueva Evangelización, formulado por el Santo Padre Juan Pablo II, en su carta a los Obispos de Europa¹, de 11 de octubre de 1985, y confirmado por Benedicto XVI en el motu proprio *Ubicumque et semper*² y en el Sínodo sobre la Nueva Evangelización (octubre 2012).

Art. 2. §1. El Seminario Diocesano Misionero "Redemptoris Mater Nuestra Señora de los Reyes", en virtud de su erección canónica, goza de personalidad jurídica pública en la Iglesia a tenor del c. 238§1 CIC, como corporación no colegial³.

§2. Esta comunidad educativa tiene como fin la formación de jóvenes y adultos para llegar a ser presbíteros diocesanos seculares, en orden a la Nueva Evangelización en la Archidiócesis de Sevilla y en otras partes del mundo.

§3. En dicha misión de evangelización los presbíteros serán ayudados por familias formadas en el Camino Neocatecumenal⁴.

§4. En caso de necesidad de la Iglesias particulares en Europa o en otros continentes, los presbíteros ordenados procedentes del Seminario, que hayan ejercido su ministerio durante al menos tres años en la Archidiócesis, podrán ser enviados a dichas Iglesias, a juicio del propio Arzobispo, a tenor del c. 271 CIC y de los arts. 31 y 32 del Estatuto del Camino Neocatecumenal. Igualmente, el Arzobispo prestará especial consideración a las peticiones presentadas por dichos presbíteros, cuando, después de cinco años de ministerio en

¹ Discurso del Santo Padre en el Simposio de los Obispos de Europa, 13 (11/10/1985).

² Motu proprio *Ubicumque et semper* (21/9/2010).

³ Cf. c. 115§2 CIC.

⁴ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, Statuti e regolamenti del Collegio Diocesano Redemptoris Mater di Formazione al Presbiterato per la Nuova Evangelizzazione (prot. n° 1414/87).

la Archidiócesis, quieran vivir al menos un tiempo de la propia vida sacerdotal en tierra de misión.

TÍTULO II. SEDE

Art. 3. El Seminario tiene su sede en la Archidiócesis de Sevilla en el lugar que determine el Arzobispo.

TÍTULO III. SANTOS PATRONOS

Art. 4. El Seminario tiene como patronos a María, Madre del Redentor, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Reyes, Principal Patrona de la Archidiócesis de Sevilla; a su esposo San José, Patrono de la Iglesia Universal y de los Seminarios; San Juan de Ávila, Doctor de la Iglesia y Patrono del Clero Secular Español; y a Santa Gema Galgani.

TÍTULO IV. FUNDAMENTO MAGISTERIAL

Art. 5. Los presentes Estatutos responden a lo establecido en el c. 94 CIC y se fundamentan en los documentos de la Iglesia postconciliares relativos a la formación de los candidatos al Presbiterado, entre los que cabe destacar los siguientes:

- CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Decreto Optatam Totius (28 de Código de Derecho Canónico, cánones referentes a los Seminarios (cc. 232-264).
- CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis (19 de marzo de 1985).
- JUAN PABLO II, Exhortación Postsinodal Pastores dabo vobis (29 de marzo de 1992).
- PONTIFICIO CONSEJO PARA LOS LAICOS, Neocatechumenale Iter Statuta, especialmente el art. 18, sobre la iniciación y formación a la vocación sacerdotal (Decreto 1140/08/AIC-110).
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Plan de formación sacerdotal para los Seminarios Mayores: La formación para el ministerio presbiteral (8 de mayo de 1996)⁵.
- Estos Estatutos y la Regla de Vida que los acompaña.

TÍTULO V. ORGANIZACIÓN INTERNA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Art. 6. Los órganos de gobierno interno del Seminario son el Rector -y

⁵ Cf. c. 242§1 CIC.

en su caso, el Vicerrector-, el Consejo Pastoral y el Consejo de Administración.

Art. 7. El Arzobispo de Sevilla, bajo cuya directa jurisdicción está el Seminario, nombra al Rector, Vicerrector, Director Espiritual y Consejo Pastoral, tras la presentación de la propuesta del Equipo Internacional Responsable del Camino Neocatecumenal⁶, así como al Consejo de Administración, tras propuesta del Equipo Responsable del Camino Neocatecumenal para la Archidiócesis.

Art. 8. El Rector dirige el Seminario, preside el Consejo Pastoral y el Consejo de Administración. Ostenta la administración ordinaria y la representación legal del Seminario a todos los efectos de la ley canónica y civil. El Vicerrector lo sustituye en caso de ausencia o impedimento, y forma parte de ambos Consejos.

Tanto el Rector como el Vicerrector permanecen en su cargo por un período de tres años y pueden ser renovados, después de haber consultado al Equipo Internacional del Camino Neocatecumenal⁷.

Art. 9. El Consejo Pastoral ayuda al Rector en la orientación del Seminario y en la formación espiritual y pedagógica de los candidatos, con miras a la Nueva Evangelización. Esta orientación y formación deberán realizarse de acuerdo con lo previsto en los arts. 2, 5, 6, y 13 al 18 de estos Estatutos. Para una mejor comunión en la misión que se desarrolla entre los presbíteros y las familias del Camino Neocatecumenal, formará parte del Consejo Pastoral del Seminario el Equipo delegado Responsable pro tempore del Camino Neocatecumenal en la Archidiócesis de Sevilla, o sus sucesores, según el ordenamiento del mismo Camino.

Art. 10. §1. El Consejo de Administración, compuesto por el Rector y cuatro consejeros, que permanecen en su cargo por un período de tres años, eventualmente renovables según el citado art. 18, tiene competencia en la deliberación de los actos de administración extraordinaria, los cuales deben ser autorizados según las normas del Derecho Canónico y del Derecho Civil.

§2. El Consejo de Administración tiene encomendadas, además, las tareas siguientes, que ha de realizar en conformidad con las orientaciones del Rector y del Consejo Pastoral:

- 1.º Proveer a la obtención de los fondos necesarios:
 - para los gastos de gestión del Seminario, así como para el mantenimiento ordinario y extraordinario de la sede del Seminario;
 - para los gastos de estudio y mantenimiento de los candidatos al presbiterado;
 - para cualquier necesidad relativa a la formación y al trabajo

⁶ Cf. art. 18,4 de los Estatutos del Camino Neocatecumenal y c. 158 CIC.

⁷ Cf. art. 18 de los Estatutos del Camino Neocatecumenal.

pastoral de los candidatos al presbiterado (viajes a las zonas de evangelización, peregrinaciones, etc.), así como para todas las necesidades que surjan y correspondan a la finalidad del Seminario.

2.º Deliberar sobre los balances y presupuestos anuales, así como los eventuales presupuestos extraordinarios, que se han de presentar al Arzobispo para su aprobación.

Art. 11. §1. El Consejo de Administración se reúne ordinariamente cada cuatro meses y, de forma extraordinaria, todas las veces que pida su convocatoria el Rector o dos de sus miembros.

§2. El Consejo de Administración elige, de entre sus miembros, al Secretario y al Ecónomo.

§3. El Secretario se ocupa de la convocatoria del Consejo por orden del Rector, de la redacción del acta de cada reunión y de la conservación de los documentos.

§4. El Ecónomo se ocupa de la redacción y conservación de los libros contables y de la preparación de los balances y de los presupuestos, y provee a las necesidades cotidianas del Seminario y de los candidatos.

§5. En caso de dimisión o muerte de alguno de los miembros del Consejo, será sustituido según la norma del art. 7 de los presentes Estatutos.

§6. El Arzobispo puede, si graves circunstancias lo requieren, nombrar un Delegado en sustitución del Consejo de Administración, con todos los poderes de administración ordinaria y extraordinaria.

TÍTULO VI. ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS

Art. 12. §1. En el Seminario se formarán aquellos jóvenes y adultos que, además de tener una fe probada, hayan dado un buen testimonio de vida cristiana y suficiente capacidad para los estudios eclesiásticos.

§2. Si los candidatos provienen de otros Seminarios, es necesaria para su admisión la consulta previa al Obispo del Seminario del que proceden. En caso contrario, bastará para su admisión, que cuenten con el discernimiento previo, efectuado por los Responsables correspondientes del Camino Neocatecumenal.

TÍTULO VII. FORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Art. 13. En el Seminario, la formación al ministerio presbiteral se configura según el sentir del Magisterio de la Iglesia, especialmente el del Concilio Vaticano II en su enseñanza sobre la Revelación divina, sobre la Iglesia y su misión en el mundo y sobre el ministerio de los presbíteros y su formación, así como el Magisterio contenido en los documentos posteriores del Santo Padre o de la Santa Sede.

Art. 14. En el Seminario, los candidatos a las órdenes se forman en el espíritu sacerdotal según el sentir de la Iglesia, expresado en su Magisterio auténtico; se introducen decididamente a la vida de oración y a las virtudes teologales y cardinales; adquieren un serio hábito de trabajo en los estudios filosóficos y teológicos; y se preparan a una acción evangelizadora itinerante como presbíteros diocesanos, con un calibrado y riguroso empeño pastoral hacia los más pobres.

Art. 15. Con vistas a la Nueva Evangelización, el itinerario de formación del Seminario incluye la participación directa y personal en el Camino Neocatecumenal, que será el instrumento pastoral para el crecimiento de los candidatos al sacerdocio en la fe y en el amor a la Iglesia, y para su introducción en la vida del pastor.

Art. 16. Los estudios filosóficos y teológicos se realizarán según las directivas del Arzobispo. En las disciplinas y materias opcionales tendrán prioridad las que sean más útiles al servicio de la Nueva Evangelización.

TÍTULO VIII. FORMACIÓN PARA LA DISPONIBILIDAD MISIONERA

Art. 17. §1. El c. 257§1 CIC determina: "Se ha de proveer de tal manera a la formación de los alumnos que se sientan interesados no sólo por la Iglesia particular en cuyo servicio se incardinan, sino también por la Iglesia universal, y se manifiesten dispuestos a dedicarse a aquellas Iglesias particulares que se encuentran en grave necesidad". Los candidatos a las Órdenes Sagradas, una vez ordenados presbíteros y antes de que sean enviados a los lugares de nueva evangelización, deben ponerse al menos por tres años⁸, o por el tiempo solicitado por el Arzobispo, al servicio de la Archidiócesis de Sevilla en la que se incardinan.

§2. El periodo formativo deberá capacitarlos para que, una vez ordenados, puedan ser enviados por el Arzobispo de Sevilla, como presbíteros diocesanos, para servir a cualquier Iglesia necesitada del

⁸ Cf. art. 2§4 de estos Estatutos.

mundo, siguiendo la petición de los Obispos interesados, según las indicaciones de las Normas directivas de la Congregación para el Clero Postquam Apostoli, 1º.

TÍTULO IX. BIENES PATRIMONIALES

Art. 18. §1. El patrimonio inicial del Seminario podrá ser incrementado con los bienes muebles e inmuebles que por diversos títulos le sean ofrecidos a lo largo del tiempo por los fieles de las Comunidades Neocatecumenales existentes en las parroquias, por las familias de los candidatos al presbiterado, por la caridad de cada uno de los creyentes y de toda la Iglesia, así como por los donativos y contribuciones de cualesquiera instituciones eclesiásticas o civiles, públicas o privadas.

§ 2. El mantenimiento del Seminario, y de su inmueble, corresponde a las Comunidades Neocatecumenales, pudiendo la Archidiócesis de Sevilla hacer aportaciones en la medida de sus posibilidades y en los términos que la misma determine.

TÍTULO X. EXTINCIÓN

Art. 19. En caso de extinción del Seminario¹⁰, y en lo referente a los bienes muebles e inmuebles, serán destinados a finalidades análogas a las del mismo Seminario y, en todo caso, a la Nueva Evangelización promovida por el Camino Neocatecumenal, siempre de acuerdo con el Arzobispo de Sevilla y con el Consejo Pastoral.

TÍTULO XI. INTERPRETACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Art. 20. Para todas las cuestiones no previstas en estos Estatutos, se aplicará la disciplina general de la Iglesia contenida en el CIC, en particular en los cc. 232-293 y 1008-1054, así como lo establecido en el art. 18 de los Estatutos del Camino Neocatecumenal y las normas del Derecho Civil que le sean aplicables.

⁹ CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, "Normas directivas para la colaboración de las Iglesias particulares entre ellas y especialmente para una mejor distribución del Clero en el Mundo", en: AAS 72 (1980), 343-364.

¹⁰ Cf. c. 123 CIC.

HUMANO DESDE EL PRINCIPIO
7 de abril de 2013

Queridos hermanos y hermanas:

En noviembre de 2007, la Conferencia Episcopal Española decidió instituir una Jornada específica por la Vida a celebrar todos los años el día 25 de marzo, fiesta de la Encarnación del Señor.

Pocas fechas son tan aptas, pues el misterio de la Encarnación del Señor nos invita a considerar la grandeza y dignidad de la vida humana. En efecto, el Hijo de Dios comenzó su vida en la tierra en el seno de su Madre. Este misterio nos recuerda, pues, que la vida humana tiene un valor sagrado, que todos debemos reconocer, respetar y promover porque es un don de Dios. Al coincidir este año la fiesta de la Encarnación con el Lunes Santo, la Iglesia en España celebra la fiesta de la Encarnación y la Jornada de la Vida el lunes 8 de abril con el lema "Humano desde el principio".

Son muchas las amenazas que se ciernen sobre la vida: el hambre, que padece un tercio de la humanidad; la violencia doméstica y la muerte de tantas mujeres a manos de aquellos con los que compartían su vida; los accidentes de tráfico, consecuencia muchas veces de la irresponsabilidad; las muertes en accidentes laborales, fruto en muchos casos de un liberalismo económico deshumanizado; la tragedia del SIDA que llena de dolor a muchas familias; las drogas, que roban la libertad y arrancan la vida de tantos jóvenes; la experimentación con embriones, muchos de los cuales son eliminados en el laboratorio; y sobre todo, el drama del aborto, que a su gravedad intrínseca, por ser la eliminación voluntaria de un ser humano, se une la tragedia de su aceptación sin pestañear por muchos conciudadanos nuestros en nombre del progreso y de la libertad de la mujer, una de las realidades más repulsivas de los últimos decenios, en opinión del filósofo Julián Marías.

Todavía está vigente en España la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que no es otra cosa que una liberalización total del aborto, considerado como un derecho de la mujer, mientras se conculcan los más elementales derechos del hijo que lleva en sus entrañas. Su carácter legal no le confiere el marchamo de moralidad, pues no todo lo que es legal es moral. El aborto es siempre una inmoralidad; no es progreso sino regresión. En realidad es un "crimen abominable", como lo calificó el Concilio Vaticano II. Esa misma calificación merece la eutanasia cuando lo que se busca es el acortamiento de una vida.

Con la Jornada de la Vida, los Obispos españoles pretendemos que los católicos nos sensibilicemos ante este tema auténticamente mayor, y que tratemos de sensibilizar a aquellos conciudadanos nuestros que aceptan acríticamente el hecho del aborto, a los que tenemos que decir que más que un progreso, el aborto es siempre una regresión y el triunfo del más fuerte sobre el más débil. La Jornada quiere ser una invitación a las comunidades cristianas a orar y proclamar el valor sagrado de toda vida humana desde su comienzo en la fecundación hasta su ocaso natural. De la oración debe brotar un compromiso decidido para anunciar a todos los que quieran escucharnos el Evangelio de la vida, de modo que paulatinamente vayamos sustituyendo la "cultura de la muerte" por una cultura que acoja y promueva la vida.

En las últimas décadas ha crecido, gracias a Dios, la conciencia de la dignidad sagrada de la persona humana, pero de modo selectivo. Todos abominamos de la tortura, la pena de muerte y la violencia contra las mujeres. Son muchos los voluntarios, sobre todo jóvenes, que se comprometen en el servicio a los pobres, aquí y en el Tercer Mundo. Todos sentimos la muerte de los trabajadores en accidentes laborales. Dios quiera que vaya creciendo también nuestra conciencia de que la vida debe ser promovida, tutelada y defendida en todas sus fases. En este sentido, respaldo y aliento a las instituciones, confesionales o no, que promueven iniciativas a favor de la vida y que ayudan a las madres en circunstancias difíciles para que acojan generosamente el fruto de sus entrañas. Ruego a los sacerdotes que en la eucaristía del lunes 8 de abril hablen del don sagrado de la vida y que organicen actos especiales de oración con esta intención. Ruego también a los catequistas, profesores de Religión y responsables de grupos y movimientos apostólicos que se impliquen en esta Jornada y que recuerden a todos que el derecho a la vida es el primer derecho fundamental. En diciembre de 2007, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución por la que se invitaba a los Estados miembros a instituir una moratoria en la aplicación de la pena de muerte. Dios quiera que llegue también el día en que el aborto sea suprimido de nuestras leyes y todos reconozcamos el inmenso y trágico error cometido en los siglos XX y XXI por la humanidad.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

LA TRILOGÍA DE BENEDICTO XVI SOBRE JESÚS 14 de abril de 2013

Queridos hermanos y hermanas:

Confieso que escribí la presente carta semanal dos días antes de la renuncia del Papa Benedicto XVI. La magnitud de la noticia hizo que aplazara su publicación. Hoy le doy vía libre como pequeño homenaje a la persona y al luminoso Magisterio del Papa Ratzinger. Como es sabido, en noviembre de 2012 aparecía en las librerías el tercer tomo de la obra "Jesús de Nazareth" dedicado a la infancia del Señor. El primer volumen fue publicado en la primavera de 2007 y abarca desde el bautismo a la transfiguración; mientras el segundo, que vio la luz en abril de 2011, comprende el tiempo que media entre la entrada en Jerusalén y la resurrección.

La trilogía ha sido un 'best-seller' mundial. En los tres casos ha sido necesario reeditar la obra repetidas veces en las más diversas lenguas, pues inmediatamente se agotaban los ejemplares. ¿Cuál es la razón de este éxito, en una época en la que el libro religioso está en franca regresión en nuestro mundo secularizado? La primera es su autor, Joseph Ratzinger, el teólogo católico más importante en esta hora, que además era el Papa, que en este caso abandonaba los géneros literarios habituales del Magisterio pontificio, para escribir un ensayo teológico personal. Por ello, como él mismo advierte en el proemio del primer volumen, la obra no es en absoluto un acto magisterial, sino la expresión de su propia búsqueda del "rostro del Señor". Sin desdeñar el estilo literario límpido, la hermosa prosa del autor y la relativamente fácil comprensión, que pone la obra al alcance del católico medio, la razón definitiva de su interés es su protagonista, Jesús de Nazareth, Hijo de Dios, el personaje más importante de la historia, una persona actual, porque después de consumir la obra de nuestra redención, está sentado a la derecha del Padre, siempre vivo para interceder por nosotros. Él es el eje de la fe de la Iglesia.

Con esta obra, el Papa Benedicto XVI ha querido aproximarnos al Jesús auténtico. Como él mismo declara, hasta los años cincuenta del pasado siglo, las grandes biografías de Jesús nos mostraban la figura del Señor, su condición humana, su naturaleza divina y su misterio a partir de los Evangelios. En los años cincuenta, algunos biblistas católicos comenzaron a hacer suyas las tesis de la exégesis histórico-crítica protestante, y la situación cambió radicalmente. Se abrió una profunda sima entre el «Jesús histórico» y el «Cristo de la fe», llegando a la conclusión de que Jesús, el hijo de María, es una cosa, y otra muy distinta Cristo, el Señor resucitado, creído y predicado por la Iglesia, que sería una creación de las primeras generaciones cristianas. La consecuencia fue que

la persona de Jesús, pilar sobre el que descansa la fe de la Iglesia, se tornó cada vez más incierta e indefinida, hasta hacer desaparecer prácticamente la realidad histórica de Jesús. El paso siguiente ha sido la escalada emprendida en los últimos años por algunos escritores e, incluso, cineastas, que con más osadía que conocimientos, con mucho oportunismo y escasos escrúpulos, han tergiversado torpemente los datos de los Evangelios, hasta brindarnos un Jesús irreconocible.

En el volumen publicado en la primavera de 2007, el Papa confiesa que esta situación es dramática para la fe, porque siembra dudas y torna incierto el auténtico punto de referencia y el corazón del cristianismo, Jesucristo, Hijo de Dios, salvador, redentor y Señor de nuestras vidas. Tales dudas, además, dificultan el seguimiento de Jesús. ¿Quién se va a decidir a ser su discípulo y a entregar la vida entera a una figura tan nebulosa? El Papa, con sutileza, maestría y rigor teológico, al mismo tiempo que nos manifiesta su confianza en los Evangelios, nos asegura que el Jesús que nos muestran es el verdadero Jesús y que el «Jesús histórico» es una figura mucho más lógica, convincente y comprensible que las reconstrucciones que se han hecho en las últimas décadas.

La reafirmación de la historicidad del Jesús de los Evangelios era vital para la Iglesia, pues como afirmaba Benedicto XVI en su encíclica *Deus caritas est*, no se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, Jesucristo, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva. Invito, pues, a todos los fieles de la Archidiócesis, sacerdotes, consagrados, seminaristas y laicos a una lectura serena y orante de los tres volúmenes de esta obra extraordinaria. Será una forma muy hermosa de rendir homenaje a Benedito XVI, un Papa grande, que ha querido compartir con nosotros sus vastos conocimientos y su rica experiencia espiritual. Estoy seguro de que nos tocará el corazón y nos ayudará a redescubrir la infinita hermosura del rostro de Jesús, propiciando el encuentro personal con Él y alentándonos en el seguimiento ilusionado del Maestro.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

JORNADA MUNDIAL DE ORACIÓN POR LAS VOCACIONES
21 de abril de 2013

Queridos hermanos y hermanas:

En este domingo IV de Pascua, domingo del Buen Pastor, celebramos también la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones. En ella se nos recuerda que en la tarea salvadora, que nace del misterio pascual, el Señor Jesús necesita colaboradores para cumplir la misión recibida del Padre y que Él confió a sus Apóstoles.

A través de nosotros, sacerdotes y consagrados, el Señor sigue predicando, enseñando, santificando, perdonando los pecados, sanando las heridas físicas y morales, consolando a los tristes y acompañando a los que sufren. Son las distintas vocaciones que el Espíritu suscita en su Iglesia para seguir cumpliendo la misión del Buen Pastor al servicio del Pueblo de Dios.

Muy consciente de que en el campo de las vocaciones la iniciativa parte de Dios, que espera la respuesta humana, os invito en primer lugar a pedir Dueño de la mies, con mucha fe y de forma ininterrumpida, que envíe obreros a su mies (Mt 9,38). La vocación es un don divino. Es Él quien llama, escogiendo a algunos para que le sigan más de cerca y sean sus ministros y testigos. A pesar de que en estos momentos en muchos países la crisis vocacional es profunda, el Señor sigue llamando. Por ello, nuestra primera obligación, desde las familias, las parroquias, los movimientos, grupos apostólicos y comunidades religiosas, es orar incesantemente para que la iniciativa divina encuentre acogida en el corazón de nuestros jóvenes, de forma que sean muchos los que se decidan a entregar su vida al Señor para colaborar con Él en su obra de salvación.

El mejor modelo de docilidad y adhesión generosa al plan divino es Jesucristo, que se ofrece al Padre y se inmola por nosotros en el árbol de la Cruz, y que continúa cada día ofreciendo su vida en la Eucaristía por la salvación de la humanidad. En Él tienen nuestros jóvenes el modelo más eximio de diálogo vocacional entre la libre iniciativa del Padre y la respuesta confiada de Cristo, un diálogo que en nuestro caso debe estar impregnado de gratitud y confianza, que despeje todos los temores ante la propia flaqueza o ante la incomprensión de los demás. Por ello, la Eucaristía, contemplada, recibida y adorada es el ambiente más propicio para descubrir la llamada, abandonarse a la voluntad de Dios, fiarse de Él y responder con prontitud.

Mirando a Cristo y atraídos por Él, a la largo de la historia de la Iglesia, muchos hombres y mujeres dejaron familia, posesiones y proyectos vitales para seguir

a Cristo y vivir sin ataduras su Evangelio en la vida contemplativa, en los institutos de vida consagrada y en el ministerio sacerdotal. Todos ellos han vivido la experiencia que entraña toda vocación, un diálogo fecundo entre Dios y el hombre, un misterioso encuentro entre la predilección del Señor que llama y la libertad del hombre que responde con amor, escuchando al mismo tiempo estas palabras alentadoras: "No sois vosotros los que me habéis elegido, soy yo quien os he elegido, y os he destinado para que vayáis y deis fruto" (Jn 15, 16).

En el camino del discernimiento vocacional es natural que afloren los miedos, considerando lo insólito de la llamada y al mismo tiempo la propia flaqueza. En realidad, ninguno de nosotros podemos considerarnos dignos de la elección. Ninguno de nosotros puede considerarse merecedor de acceder al ministerio sacerdotal o de abrazar la vida consagrada. Es al Señor a quien corresponde llevar a término su proyecto de salvación. Por ello, la respuesta nunca puede parecerse al cálculo miedoso del siervo indolente que esconde el talento recibido en la tierra (Mt 25, 14-30). Más bien debe ser análoga a la respuesta de Pedro que, confiando en el Señor, no duda en echar de nuevo las redes pese a haber estado toda la noche faenando sin éxito (Lc 5,5). Semejante fue también la respuesta de la Santísima Virgen en la Anunciación, en la que se abandona a los designios del Altísimo y pronuncia su sí, que le convierte en Madre de Dios.

Concluyo mi carta dirigiéndome a los jóvenes que ahora mismo se plantean su futuro vocacional y sienten en su corazón la caricia del Señor y su propuesta de futuro. ¡Sed valientes! ¡No os desaniméis ante las dificultades y las dudas; confiad en Dios y seguidle con fidelidad! ¡Contad siempre con su gracia y con la ayuda maternal de la Virgen, que cuidará de vosotros! El premio no es otro que la alegría recrecida y la bienaventuranza de aquellos que escuchan la palabra de Dios y la acogen con gratitud y humildad de corazón.

Pido humilde y encarecidamente a todos los sacerdotes y religiosos que, o en este sábado, o en este domingo, organicen actos especiales de oración por las vocaciones en las parroquias, iglesias y oratorios, que bien pudiera ser ante el Santísimo expuesto.

A todos os envío mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**EN LA FIESTA CRISTIANA DEL TRABAJO
28 de abril de 2013**

Queridos hermanos y hermanas: El próximo miércoles, 1 de mayo, celebraremos la memoria de San José Obrero, la fiesta cristiana del trabajo. Saludo cordialmente a todos los trabajadores de la Archidiócesis, a cuantos no tienen trabajo o lo realizan en condiciones precarias o que degradan su dignidad. Saludo también a los jóvenes, víctimas más directas de la crisis económica, junto con las mujeres y los inmigrantes. Manifiesto a todos mi solidaridad y cercanía. Saludo también a cuantos vivís la fe y el compromiso cristiano cerca del mundo de los trabajadores, los miembros de la HOAC, la JOC, Hermandades del Trabajo y la Delegación Diocesana de Pastoral Obrera.

El mundo obrero, al que este organismo diocesano quiere servir, está sometido hoy a una profunda transformación y se da en él una gran variedad de situaciones. El mundo obrero se encuentra en la industria y los servicios, en el campo, el mar y la emigración. Está formado por quienes trabajan legalmente y por los que lo hacen en la economía ilegal o sumergida. Esta formado, sobre todo, por los seis millones de parados, muchos de los cuales viven situaciones límite como consecuencia de la pérdida del subsidio de desempleo, de la casa en ocasiones, y en tantos casos la pérdida de la esperanza, que ha llevado a algunas personas a la desesperación y al suicidio, y en el mejor de los casos a depresiones y graves trastornos psicológicos. Quienes tienen trabajo, a menudo sufren contratos intermitentes o a tiempo parcial, o han sufrido un recorte en sus retribuciones. En consecuencia, en nuestros barrios abundan familias con dificultades de subsistencia y grandes penurias. Particularmente sangrante es el caso de tantos jóvenes, en ocasiones muy bien preparados, sin esperanza de obtener un primer empleo, o si lo tienen, sometidos a una continua movilidad, con salarios bajos, inseguridad en el trabajo y la amenaza siempre latente del despido, que les impide programar su futuro y fundar una familia.

Dando por bueno que no es justo identificar al mundo obrero con el mundo de los pobres, es también verdad que una parte muy considerable del mundo de los pobres pertenece al mundo obrero, porque existe una relación estrecha entre las situaciones laborales a las que me acabo de referir y el mundo de la pobreza y la marginación. La comunidad cristiana no puede vivir de espaldas a estas situaciones. "La Iglesia –escribió el Papa Juan Pablo II en *Laborem exercens*– está vivamente comprometida en esta causa, porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo". Por ello, ha de prestar una atención y dedicación especial al mundo del trabajo. Así lo ha hecho a lo largo de los últimos ciento cincuenta años, en que ha ido enriqueciendo su Doctrina Social, que hoy, en un contexto de liberalismo económico arrollador, es más necesaria que nunca.

En ella se pondera la necesidad de poner en primer plano la dimensión humana del trabajo y de tutelar la dignidad de la persona, pues la referencia última de la vida económica no puede ser el capital y el lucro, sino el hombre, creado a imagen y semejanza de Dios. El trabajo responde al plan de Dios. A través de él, desarrolla la obra de la creación y participa de su poder creador. De ahí la enorme dignidad del trabajo, que debería ser siempre ocasión de crecimiento de las personas y de la sociedad, y de desarrollo de los talentos personales, para ponerlos al servicio del bien común, en espíritu de justicia y solidaridad.

Hoy, más que nunca la Iglesia necesita militantes cristianos en el mundo obrero, que desde la comunión profunda con Jesucristo y la fidelidad a los trabajadores, proclamen el Evangelio del trabajo, evangelicen a sus compañeros, sean levadura, luz y sal en los lugares de trabajo, realicen un discernimiento cristiano de los acontecimientos que afectan a los trabajadores, alcen la voz ante situaciones de injusticia o de explotación y, sobre todo, anuncien a Jesucristo vivo con la palabra y con el testimonio luminoso de su propia vida. Condición inexcusable es la comunión con la Iglesia, pues como dijera Benedicto XVI a los movimientos apostólicos obreros, "sólo una adhesión cordial y apasionada al camino eclesial garantizará la identidad necesaria, que se hace presente en todos los ámbitos de la sociedad y del mundo, sin perder el sabor y el aroma del Evangelio".

Promover laicos cristianos con estos ideales es la tarea propia de la Delegación de Pastoral Obrera, que goza del apoyo explícito del Arzobispo. Ojala sean muchos los sacerdotes, consagrados y laicos que se impliquen en esta pastoral específica, para testimoniar a Jesucristo y su Evangelio en el mundo del trabajo, el único camino válido para la reconstrucción de la persona y de la sociedad.

Para todos, y muy especialmente para los militantes cristianos en la Pastoral Obrera, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Vicaría General

Circular sobre las tasas parroquiales y el estipendio de las misas

CARTA CIRCULAR A LOS PÁRROCOS Y RECTORES
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA SOBRE LAS TASAS PARROQUIALES
Y EL ESTIPENDIO DE LAS MISAS

Sevilla, 10 de abril de 2013

Según establece el canon 1264. 1º. del Código de Derecho Canónico, los Obispos de la Provincia Eclesiástica “determinan las tasas de las curias diocesanas y de las parroquias en los actos de potestad ejecutiva graciosa o por la ejecución de los rescriptos de la Sede Apostólica”. Dichas tasas, en la Archidiócesis de Sevilla, fueron aprobadas por Rescripto de la Congregación para el Clero el 15 de marzo de 1995 y, teniendo en cuenta la facultad concedida por la referida Congregación, fueron actualizadas el 13 de abril de 2011, conforme al IPC (cf. BOAS, abril 2011, pp. 167-169).

En el canon 1264. 2º. del Código de Derecho Canónico, se establece que es competencia de la Provincia Eclesiástica “determinar las aportaciones que han de hacerse con ocasión de la administración de los sacramentos y sacramentales”. Por ello, los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla establecieron el 13 de abril de 2011 las ofrendas orientadoras o indicativas para los fieles con ocasión de dicha administración (cf. BOAS abril 2011, pp. 172-174).

Asimismo, de acuerdo con la facultad que concede el canon 952 §1 del Código de Derecho Canónico, los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla

establecieron, como referencia indicativa para la aportación de los fieles, el estipendio de las misas manuales y de las "misas gregorianas" (cf. BOAS abril 2011, pp. 165-166).

Las referidas disposiciones deben aplicarse en las parroquias, santuarios, iglesias y demás templos no parroquiales de la Archidiócesis de Sevilla.

Habiendo tenido noticias fidedignas de que en algunos templos tanto parroquiales como no parroquiales se fijan tasas por encima de las aprobadas por los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla, se recuerda y exhorta al fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Os saludo con vivos sentimientos de fraternidad.

Teodoro León Muñoz
Vicario General
Prot. Nº 761/13

Secretaría General

Nombramientos

- **Dña. Concha Picón González**, Presidenta Diocesana de la Acción Católica General.

5 de abril de 2013

-Vocales del Consejo Económico de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, de Osuna.

9 de abril de 2013

- **D. Antonio J. García-Berbel Molina**, Defensor del Vínculo para la Sede Central del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla.

22 de abril de 2013

- **D. Antonio J. García-Berbel Molina**, Juez del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla, con adscripción a la Sede Diocesana de Asidonia-Jerez.

23 de abril de 2013

Ceses

- **Dña. María del Carmen Ulgar Valero**, Presidenta Diocesana de la Acción Católica General.

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas

Antigua, Fervorosa y Venerable Hermandad y Cofradía de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna y Ntra. Sra. del Castillo Coronada, Patrona y Alcaldesa Honoraria Perpetua de Lebrija y San Pedro Apóstol, de Lebrija.
Decreto Prot. Nº 697/13, de fecha 5 de Abril de 2013

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Sto. Entierro de Cristo y Ntra. Sra. de los Dolores en su Soledad, de Olivares.
Decreto Prot. Nº 704/13, de fecha 5 de Abril de 2013

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Sacramento, Ntro. Padre Jesús Cautivo en el Abandono de Sus Discípulos, y, Ntra. Sra. de las Mercedes Coronada y San Juan Evangelista en la Tercera Palabra, Inmaculada Milagrosa y Santa Genoveva, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 792/13, de fecha 15 de Abril de 2013

Confirmación de Juntas de Gobierno

Hermandad Ntra. Sra. del Rocío, de Isla Mayor.
Decreto Prot. Nº 670/13, de fecha 4 de Abril de 2013

Antigua y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Orando en el Huerto y María Stma. de la Encarnación, de Sanlúcar la Mayor.
Decreto Prot. Nº 671/13, de fecha 4 de Abril de 2013

Antigua Hermandad de Señora Santa Ana, de Estepa.
Decreto Prot. Nº 746/13, de fecha 10 de Abril de 2013

Real, Antigua y Fervorosa Hermandad Sacramental, Ntra. Sra. de los Remedios y San Bartolomé Apóstol, de El Real de la Jara.
Decreto Prot. Nº 755/13, de fecha 11 de Abril de 2013

Pontificia y Real Hermandad de San Pedro Apóstol, Santo Cristo de las Penas y María Stma. de los Dolores, de Estepa.
Decreto Prot. Nº 756/13, de fecha 11 de Abril de 2013

Pontificia, Real, Imperial, Ilustre, Fervorosa y Antigua Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Sevilla (Triana), de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 768/13, de fecha 11 de Abril de 2013

Hermandad de la Sgda. Entrada de Jesús en Jerusalén, de Sanlúcar la Mayor.
Decreto Prot. Nº 855/13, de fecha 22 de Abril de 2013

Ilustre Hermandad de San Hermenegildo Rey, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 856/13, de fecha 22 de Abril de 2013

Venerable Hermandad y Cofradía Servita de María Stma. de los Dolores, Ntro. Padre Jesús Nazareno, Sta. Mujer Verónica y San Juan Evangelista, de Lebrija.
Decreto Prot. Nº 902/13, de fecha 25 de Abril de 2013

Antigua y Humilde Hermandad del Santo Cristo de la Vera-Cruz, Ntro. Padre Jesús Cautivo y Ntra. Sra. de la Esperanza, de Osuna.
Decreto Prot. Nº 941/13, de fecha 26 de Abril de 2013

Venerable y Fervorosa Hermandad del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, Stmo. Cristo de las Misericordias y María Stma. en Su Soledad, de Las Cabezas de San Juan.
Decreto Prot. Nº 948/13, de fecha 29 de Abril de 2013

Conferencia Episcopal Española

CI Asamblea Plenaria

NOTA FINAL DE LA CI ASAMBLEA PLENARIA Viernes, 19 de Abril de 2013

Los obispos españoles han celebrado, del 15 al 19 de abril, la CI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE), en la que se ha aprobado, entre otras cosas, un nuevo Catecismo y un Mensaje con motivo de la Beatificación del Año de la fe, que tendrá lugar en Tarragona el domingo 13 de octubre de este mismo año.

Han participado 74 de los 77 obispos en activo: 2 cardenales, 13 arzobispos más el Ordinario castrense, 52 diocesanos y 9 auxiliares. La diócesis de Tortosa, vacante tras el traslado de Mons. D. Javier Salinas Viñals a Mallorca, ha estado representada por su Administrador diocesano, D. José Luis Arín Roig. También han estado presentes cardenales, arzobispos y obispos eméritos.

Discurso inaugural del Cardenal Rouco

El lunes, en el discurso inaugural, el Presidente de la CEE, el Cardenal Antonio M^a Rouco Varela, Arzobispo de Madrid, comenzó recordando el especial tiempo de gracia que la Iglesia ha vivido "desde la nunca vista despedida pública de un papa ejerciendo su ministerio de pastor de la Iglesia universal, hasta la celebración el cónclave, en un clima de extraordinaria expectación

mundial, crecida, si cabe todavía más, con la elección del papa Francisco". En circunstancias tan nuevas, las transformaciones experimentadas por el mundo en los últimos años y los enormes desafíos que se le presentan a la misión de la Iglesia, la renuncia del papa Benedicto XVI "no sólo se comprende, sino que se admira como un gesto de excepcional virtud personal. No era fácil dar ese paso, era también un modo de permanecer junto a la cruz del ministerio (...) Al retirarse al silencio de la oración, expresando públicamente su obediencia al próximo papa, Benedicto XVI nos ha dejado a todos, en particular a los pastores, un ejemplo excepcional de virtud".

Posteriormente, el Arzobispo de Madrid recordó que en enero de 2006, los miembros de la CEE tuvieron la oportunidad de conocer y tratar al papa Francisco "cuando, como cardenal arzobispo de Buenos Aires, tuvo la generosidad de venir a darnos los Ejercicios Espirituales" y repasó algunas de sus palabras y gestos de sus primeras semanas de pontificado, en las que "lo hemos visto y oído invitando a toda la Iglesia a lo esencial" y en particular a los obispos a "ser pastores con olor a oveja" e ir "allí donde lo que somos por gracia se muestre claramente como pura gracia, en ese mar del mundo actual, donde solo vale la unción –y no la función- y resultan fecundas las redes echadas únicamente en el nombre de Aquel de quien nos hemos fiado: Jesús". "¡Qué hermosa manera –expresaba el Cardenal Rouco- de concretar espiritual y prácticamente el programa de la nueva evangelización en el que estamos empeñados!".

El Presidente de la CEE dedicó la segunda parte de su discurso a la Nueva Evangelización, en el contexto del Año de la fe y abordó, en la parte final, los graves problemas sociales que estamos viviendo. Se refirió a los duros efectos de la crisis económica, como por ejemplo el paro, la falta de medios para hacer frente a los compromisos contraídos en la adquisición de viviendas o a la debida atención a los ancianos e inmigrantes. Asimismo recordó que persiste en nuestra sociedad una desprotección legal del derecho a la vida de los que van a nacer; que se mantiene una legislación sobre el matrimonio gravemente injusta y que es necesaria también una legislación más justa en lo que se refiere a la libertad de enseñanza y, en concreto, al ejercicio efectivo del derecho fundamental que asiste a los padres en la elección de la formación ética y religiosa que desean para sus hijos.

El Cardenal Rouco, señaló que "ante la difícil situación económica por la que atravesamos, las tensiones sociales no parecen disminuir", sin embargo, "nadie debería aprovechar las dificultades reales por las que atraviesan las personas y los grupos sociales para perseguir ningún fin particular, por legítimo que fuere" que perdiera de vista bienes superiores como "la reconciliación, la unidad y la primacía del derecho".

El Presidente de la CEE finalizó su discurso recordando que "una de las formas

de responder a la vocación cristiana y a la llamada universal a la santidad, particularmente en el caso de los fieles laicos, es la de la participación en la acción social y política” y agradeció “una vez más el trabajo de los voluntarios que dedican su tiempo a las obras por las que diversas instituciones de la Iglesia asisten a los necesitados y a los más afectados por la crisis”.

Saludo del Nuncio

El Nuncio Apostólico en España, Mons. Renzo Frantini, retomó también los acontecimientos de la renuncia de Benedicto XVI y el inicio del pontificado de Francisco. Afirmó que el nuevo Papa “con su estilo personal, cercano y espontáneo, ha insistido en continuidad con su antecesor, en la centralidad de Cristo crucificado, en el protagonismo del Espíritu Santo y ha invitado a toda la iglesia a <reencontrar la confortadora alegría de evangelizar> para ofrecer en Cristo, la luz de los pueblos, al mundo de hoy”. “Pienso que, por parte de todo episcopado –continuó el Sr. Nuncio- merece una particular atención la consideración que hace el Papa Francisco al peligro de la autoreferencialidad de nuestras instituciones eclesiológicas, cayendo en un narcisismo. El Papa nos recuerda que tenemos que salir, caminar, evangelizar y construir la Iglesia llevando la cruz, anunciando en las periferias a Jesucristo”.

Catecismo “Testigos del Señor”

Los obispos han aprobado el segundo Catecismo para la Iniciación Cristiana Testigos del Señor. Está destinado a niños y adolescentes de entre 10 y 14 años y es continuación de “Jesús es el Señor”, primer catecismo de infancia, dirigido a niños de entre 6 y 10 años, que fue aprobado en la Asamblea Plenaria en marzo de 2008.

El texto se enviará a Roma para su reconocimiento y posteriormente se editará el Catecismo y se presentará a la opinión pública.

Con el “fin de promover la fe desde el aprecio a la Palabra de Dios”, la redacción y divulgación de este nuevo Catecismo es una acción contemplada en el vigente Plan Pastoral de la CEE, (2011-2015), que lleva por título “La nueva evangelización desde la Palabra de Dios. Por tu Palabra, echaré las redes (Lc 5,5)”.

Iglesia Particular y Vida Consagrada

La Asamblea ha aprobado el Documento Iglesia Particular y Vida Consagrada. Cauces Operativos para facilitar las relaciones mutuas entre los Obispos y la Vida Consagrada en España. Se hará público próximamente, una vez editado, ya con las sugerencias que los obispos han aportado en esta Asamblea.

Mensaje con motivo de la Beatificación del Año de la Fe

La Plenaria ha aprobado un Mensaje con motivo de la Beatificación del Año de la Fe. La ceremonia tendrá lugar en Tarragona el próximo 13 de octubre. Los obispos invitan a todos los católicos a participar con su presencia en Tarragona y, en todo caso, a unirse espiritualmente a este acontecimiento de gracia.

El Mensaje está dividido en cinco partes: los mártires, modelos en la confesión de la fe y principales intercesores; mártires del siglo XX en España beatificados en el Año de la fe; firmes y valientes testigos de la fe (lema de la Beatificación); una hora de gracia; y la Beatificación en Tarragona, donde se explica cómo en la ciudad tarraconense se conserva la tradición de los primeros mártires cristianos.

La beatificación de mártires del siglo XX en España es también una de las acciones que recoge el vigente Plan Pastoral de la CEE.

Otros temas del orden del día

En la Plenaria se ha informado sobre diversos asuntos de seguimiento, sobre las actividades de las distintas Comisiones Episcopales y sobre las actividades del IEME (Instituto Español de Misiones Extranjeras).

Se ha aprobado la traducción española de los Textos Litúrgicos para la celebración de la Fiesta de Nuestro Señor Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote; fiesta que después del Año Sacerdotal todas las conferencias episcopales pueden incluir en sus calendarios litúrgicos. En el Calendario Litúrgico español ya estaba incluida, pero ahora se celebrará con los nuevos textos que la Santa Sede ofrece a toda la Iglesia. El Leccionario I (Dominical y Festivo A) será previsiblemente estudiado de nuevo por la Plenaria del mes de noviembre.

Igualmente, está previsto que vuelvan a la próxima Plenaria las Normas Básicas para la Formación de los Diáconos Permanentes en las diócesis españolas, presentadas para su estudio por la Comisión Episcopal del Clero.

Por otra parte, se han aprobado las intenciones de la CEE para el Apostolado de la Oración (2014), que se unen a la intención pontificia y misional.

Aprobación de Asociaciones Nacionales

La Asamblea Plenaria ha aprobado la modificación de los Estatutos del Movimiento Scout Católico.

CI Asamblea Plenaria

**Los mártires del siglo XX en España,
firmes y valientes testigos de la fe**

Viernes, 19 de Abril de 201 (CI Asamblea Plenaria)

"Por la fe, los mártires entregaron su vida como testimonio de la verdad del Evangelio, que los había transformado y hecho capaces de llegar hasta el mayor don del amor, con el perdón de sus perseguidores."

Benedicto XVI, Carta Apostólica Porta fidei, 13

Queridos hermanos:

1. Os anunciamos con gran alegría que, Dios mediante, el domingo día 13 de octubre de 2013, se celebrará en Tarragona la beatificación de unos quinientos hermanos nuestros en la fe que dieron su vida por amor a Jesucristo, en diversos lugares de España, durante la persecución religiosa de los años treinta del siglo XX. Fueron muchos miles los que por entonces ofrecieron ese testimonio supremo de fidelidad. La Iglesia reconoce ahora solemnemente a este nuevo grupo como mártires de Cristo. Según el lema de esta fiesta, ellos fueron "firmes y valientes testigos de la fe" que nos estimulan con su ejemplo y nos ayudan con su intercesión. Invitamos a los católicos y a las comunidades eclesiales a participar en este gran acontecimiento de gracia con su presencia en Tarragona, si les es posible, y, en todo caso, uniéndose espiritualmente a su preparación y celebración.

I. Los mártires, modelos en la confesión de la fe y principales intercesores

2. En la Carta apostólica Porta fidei, por la que convoca el Año de la fe, que estamos celebrando, el Papa Benedicto XVI dice que en este Año "es decisivo volver a recorrer la historia de la fe, que contempla el misterio insondable del entrecruzarse de la santidad y el pecado". Según recuerda Benedicto XVI, los mártires, después de María y los Apóstoles -en su mayoría, también mártires- son ejemplos señeros de santidad, es decir, de la unión con Cristo por la fe y el amor a la que todos estamos llamados.¹¹

3. El Concilio Ecuménico Vaticano II habla repetidamente de los mártires. Entre otros motivos, celebramos el Año de la fe para conmemorar los cincuenta años

¹¹ Cf. Benedicto XVI, Carta Apostólica Porta fidei, nº 13

de la apertura del Concilio y recibir más y mejor sus enseñanzas. Por eso, es bueno recordar ahora el precioso pasaje en el que el Concilio, al exhortar a todos a la santidad, nos presenta el modelo de los mártires:

4. "Jesús, el Hijo de Dios, mostró su amor entregando su vida por nosotros. Por eso, nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus hermanos (cf. 1 Jn 3, 16 y Jn 15, 13). Pues bien: algunos cristianos, ya desde los primeros tiempos, fueron llamados y serán llamados siempre, a dar este supremo testimonio de amor delante de todos, especialmente, de los perseguidores. En el martirio el discípulo se asemeja al Maestro, que aceptó libremente la muerte para la salvación del mundo, y se configura con Él derramando también su sangre. Por eso, la Iglesia estima siempre el martirio como un don eximio y como la suprema prueba de amor. Es un don concedido a pocos, pero todos deben estar dispuestos a confesar a Cristo delante de los hombres y a seguirlo en el camino de la Cruz en medio de las persecuciones, que nunca le faltan a la Iglesia."¹²

5. Además de modélicos confesores de la fe, según la enseñanza del Concilio, los mártires son también intercesores principales en el Cuerpo místico de Cristo: "La Iglesia siempre ha creído que los Apóstoles y los mártires, que han dado con su sangre el supremo testimonio de fe y de amor, están más íntimamente unidos a nosotros en Cristo [que otros hermanos que viven ya en la Gloria]. Por eso, los venera con especial afecto, junto con la bienaventurada Virgen María y los santos ángeles, e implora piadosamente la ayuda de su intercesión."¹³

II. Mártires del siglo XX en España beatificados el Año de la fe

6. Al dirigir una mirada de fe al siglo XX, los obispos españoles dábamos gracias a Dios, con el beato Juan Pablo II, porque "al terminar el segundo milenio, la Iglesia ha vuelto a ser de nuevo Iglesia de mártires" y porque "el testimonio de miles de mártires y santos ha sido más fuerte que las insidias y violencias de los falsos profetas de la irreligiosidad y del ateísmo."¹⁴ El Concilio dice también que la mejor respuesta al fenómeno del secularismo y del ateísmo contemporáneos, además de la propuesta adecuada del Evangelio, es "el testimonio de una fe

¹² Concilio Vaticano II, Const. Lumen gentium, 42. - "El estado de persecución - escribe el Cardenal Bergoglio, hoy Papa Francisco - es normal en la existencia cristiana, sólo que se viva con la humildad del servidor inútil y lejano de todo deseo de apropiación que lo lleve al victimismo (...) Esteban no muere solamente por Cristo, muere como él, con él, y esta participación en el misterio mismo de la pasión de Jesucristo es la base de la fe del mártir." (Jorge M. Bergoglio / Papa Francisco, Mente abierta, corazón creyente (2012), Madrid 2013, 60).

¹³ Concilio Vaticano II, Const. Lumen gentium, 50.

¹⁴ LXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX (26 de noviembre de 1999), 14 y 4.

viva y madura (...) Numerosos mártires dieron y dan un testimonio preclaro de esta fe.”¹⁵ El siglo XX ha sido llamado, con razón, “el siglo de los mártires”.

7. La Iglesia que peregrina en España ha sido agraciada con un gran número de estos testigos privilegiados del Señor y de su Evangelio. Desde 1987, cuando tuvo lugar la beatificación de los primeros de ellos -las carmelitas descalzas de Guadalajara- han sido beatificados 1001 mártires, de los cuales 11 han sido también canonizados.

8. Ahora, con motivo del Año de la fe - por segunda vez después de la beatificación de 498 mártires celebrada en Roma en 2007 - se ha reunido un grupo numeroso de mártires que serán beatificados en Tarragona en el otoño próximo. El Santo Padre ya ha firmado los decretos de beatificación de tres obispos: los siervos de Dios, Salvio Huix, de Lérida; Manuel Basulto, de Jaén y Manuel Borrás, de Tarragona. Serán beatificados también un buen grupo de sacerdotes diocesanos, sobre todo de Tarragona. Y muchos religiosos y religiosas: benedictinos, hermanos hospitalarios de San Juan de Dios, hermanos de las escuelas cristianas, siervas de María, hijas de la caridad, redentoristas, misioneros de los Sagrados Corazones, claretianos, operarios diocesanos, hijos de la Divina Providencia, carmelitas, franciscanos, dominicos, hijos de la Sagrada Familia, calasancias, maristas, paúles, mercedarios, capuchinos, franciscanas misioneras de la Madre del Divino Pastor, trinitarios, carmelitas descalzos, mínimas, jerónimos; también seminaristas y laicos; la mayoría de ellos eran jóvenes; también hay ancianos; hombres y mujeres. Antes de la beatificación, aparecerá, si Dios quiere, el tercer libro de la colección Quiénes son y de dónde vienen, en el que se recogerá la biografía y la fotografía de cada uno de los mártires de esta Beatificación del Año de la fe¹⁶ .

III. Firmes y valientes testigos de la fe

9. La vida y el martirio de estos hermanos, modelos e intercesores nuestros, presentan rasgos comunes, que haremos bien en meditar en sus biografías. Son verdaderos creyentes que, ya antes de afrontar el martirio, eran personas de fe y oración, particularmente centrados en la Eucaristía y en la devoción a la Virgen. Hicieron todo lo posible, a veces con verdaderos alardes de imaginación, para participar en la Misa, comulgar o rezar el rosario, incluso cuando suponía un gravísimo peligro para ellos o les estaba prohibido, en el cautiverio. Mostraron en todo ello, de un modo muy notable, aquella firmeza en la fe que San Pablo se alegraba tanto de ver en los cristianos de Colosas (cf. Col

¹⁵ Concilio Vaticano II, Const. Gaudium et spes, 21

¹⁶ El libro tendrá las mismas características de los dos anteriores: cf. M. E. González Rodríguez, Los primeros 479 santos y beatos mártires del siglo XX en España. Quiénes son y de dónde vienen, EDICE, Madrid 2008; y Id. (Ed.), Quiénes son y de donde vienen. 498 mártires del siglo XX en España, EDICE, Madrid 2007.

2, 5). Los mártires no se dejaron engañar "con teorías y con vanas seducciones de tradición humana, fundadas en los elementos del mundo y no en Cristo" (Col 2, 8). Por el contrario, fueron cristianos de fe madura, sólida, firme. Rechazaron, en muchos casos, los halagos o las propuestas que se les hacían para arrancarles un signo de apostasía o simplemente de minusvaloración de su identidad cristiana.

10. Como Pedro, mártir de Cristo, o Esteban, el protomártir, nuestros mártires fueron también valientes. Aquellos primeros testigos, según nos cuentan los Hechos de los Apóstoles, "predicaban con valentía la Palabra de Dios" (Hch 4, 31) y "no tuvieron miedo de contradecir al poder público cuando éste se oponía a la santa voluntad de Dios: 'Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres' (Hch 5, 29). Es el camino que siguieron innumerables mártires y fieles en todo tiempo y lugar."¹⁷ Así, estos hermanos nuestros tampoco se dejaron intimidar por coacción ninguna, ni moral ni física. Fueron fuertes cuando eran vejados, maltratados o torturados. Eran personas sencillas y, en muchos casos, débiles humanamente. Pero en ellos se cumplió la promesa del Señor a quienes le confiesen delante de los hombres: "no tengáis miedo... A quien se declare por mí ante los hombres, yo también me declararé por él ante mi Padre que está en los cielos" (Mt 10, 31-32); y abrazaron el escudo de la fe, donde se apagan la flechas incendiarias del maligno (cf. Ef 6, 16).

IV. Una hora de gracia

11. La Beatificación del Año de la fe es una ocasión de gracia, de bendición y de paz para la Iglesia y para toda la sociedad. Vemos a los mártires como modelos de fe y, por tanto, de amor y de perdón. Son nuestros intercesores, para que pastores, consagrados y fieles laicos recibamos la luz y la fortaleza necesarias para vivir y anunciar con valentía y humildad el misterio del Evangelio (cf. Ef 6, 19), en el que se revela el designio divino de misericordia y de salvación, así como la verdad de la fraternidad entre los hombres. Ellos han de ayudarnos a profesar con integridad y valor la fe de Cristo.

12. Los mártires murieron perdonando. Por eso, son mártires de Cristo, que en la Cruz perdonó a sus perseguidores. Celebrando su memoria y acogíéndose a su intercesión, la Iglesia desea ser sembradora de humanidad y reconciliación en una sociedad azotada por la crisis religiosa, moral, social y económica, en la que crecen las tensiones y los enfrentamientos. Los mártires invitan a la conversión, es decir, "a apartarse de los ídolos de la ambición egoísta y de la codicia que corrompen la vida de las personas y de los pueblos, y a acercarse a la libertad espiritual que permite querer el bien común y la justicia, aun a costa

¹⁷ Concilio Vaticano II, Declaración Dignitatis humanae, 11.

de su aparente inutilidad material inmediata.”¹⁸ No hay mayor libertad espiritual que la de quien perdona a los que le quitan la vida. Es una libertad que brota de la esperanza de la Gloria. “Quien espera la vida eterna, porque ya goza de ella por adelantado en la fe y los sacramentos, nunca se cansa de volver a empezar en los caminos de la propia historia”.¹⁹

V. La Beatificación en Tarragona

13. En Tarragona se conserva la tradición de los primeros mártires hispanos. Allí, en el anfiteatro romano el año 259, dieron su vida por Cristo el obispo San Fructuoso y sus diáconos San Eulogio y San Augurio. San Agustín se refiere con admiración a su martirio. El obispo Manuel Borrás, auxiliar de la sede tarraconense, junto con varias decenas de sacerdotes de aquella diócesis, vuelven a hacer de ésta en el siglo XX una iglesia preclara por la sangre de sus mártires. Por estos motivos, la Conferencia Episcopal ha acogido la petición del Arzobispo de Tarragona de que la beatificación del numeroso grupo de mártires de toda España, prevista casi como conclusión del Año de la fe, se celebre en aquella ciudad.

14. Exhortamos a cada uno y a las comunidades eclesiales a participar ya desde ahora espiritualmente en la Beatificación del Año de la fe. Invitamos a quienes puedan a acudir a Tarragona, para celebrar, con hermanos de toda España, este acontecimiento de gracia. Oremos por los frutos de la beatificación, que, con la ayuda divina y la intercesión de la Santísima Virgen, auguramos abundantes para todos:

Oh Dios, que enviaste a tu Hijo, para que muriendo y resucitando nos diese su Espíritu de amor: nuestros hermanos, mártires del siglo XX en España, mantuvieron su adhesión a Jesucristo de manera tan radical y plena que les permitiste derramar su sangre por él y con él. Danos la gracia y la alegría de la conversión para asumir las exigencias de la fe; ayúdanos, por su intercesión, y por la de la Reina de los mártires, a ser siempre artífices de reconciliación en la sociedad y a promover una viva comunión entre los miembros de tu Iglesia en España; enséñanos a comprometernos, con nuestros pastores, en la nueva evangelización, haciendo de nuestras vidas testimonios eficaces del amor a Ti y a los hermanos. Te lo pedimos por Jesucristo, el Testigo fiel y veraz, que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

Madrid, 19 de abril de 2013

¹⁸ CCXXV Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Declaración Ante la crisis, solidaridad (3 de octubre de 2012), 7.

¹⁹ Ibid.

Agenda del Arzobispo

Abril de 2013

- 7** Participa, en Córdoba, en la beatificación del P. Cristóbal de Santa Catalina.
- 8** Concelebra en la Misa de Acción de Gracias, en la Catedral de Cádiz, por las Bodas de Plata Episcopales de D. Antonio Ceballos..
- 9** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Tarde Preside la reunión del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
Imparte una Conferencia en el Colegio Adharaz sobre la transmisión de la fe en la familia.
- 10** Mañana Viaja a Montilla con los sacerdotes del quinquenio.
Tarde Preside la inauguración de la iluminación artística de la Parroquia Santa María de Gracia de Camas.
- 11** Mañana Viaja a Madrid para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo de la C.E.E.
Tarde Preside una celebración de Vísperas en la Catedral con motivo de la firma del Decreto de Erección del Seminario Redemptoris Mater.
- 12** Mañana Recibe audiencias.
Preside la presentación de un libro sobre la historia del CEU en Sevilla, en el Arzobispado.

- 13** Mañana Apertura de la misión joven en la Parroquia del Sagrario de la Catedral.
Preside la Misa de Acción de Gracias al finalizar la Asamblea General de ONUVA en La Puebla del Río.
- 14** Preside la Eucaristía de Clausura del XXV aniversario de la Parroquia de Jesús de Nazaret y Nuestra Señora de Consolación de Sevilla.
- 18** Mañana Recibe audiencias.
- 19** Mañana Recibe audiencias.
- 23** Mañana Recibe audiencias.
Almuerzo en la Casa Sacerdotal Santa Clara, con los sacerdotes que cumplen Bodas de Oro y Plata.
- 24** Viaja a Valencia para impartir una Conferencia sobre la pastoral vocacional en el Centro Almuñí.
- 25** Mañana Recibe audiencias.
- 26** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Viaja a León.
- 27** Preside en León la Misa de clausura con motivo del 950 aniversario del traslado del cuerpo de San Isidoro.